

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INF. UAI N° 002/2014 Y
003/2014**

**EXAMEN DE CONFIABILIDAD
DE REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS, POR EL
PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2013**

LA PAZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO INF. UAI N° 002/2014

ENTIDAD: Agencia Nacional de Hidrocarburos

REFERENCIA: INFORME SOBRE LA CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Informe de Auditoría UAI N° 002/2014, correspondiente a la Opinión del Auditor Interno sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 27 inc. e) de la Ley N° 1178 y al Instructivo del cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería para la gestión 2013.

Objetivo: El objetivo del examen es emitir un informe dentro del plazo legal establecido conteniendo la opinión del auditor interno sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos al 31 de diciembre de 2013, y determinar si el control interno relacionado con la presentación de los estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la presentación de los estados financieros.

Objeto: El objeto del examen está constituido por la documentación de respaldo de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos al 31 de diciembre de 2013, tales como los citados a continuación:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Libros y Registros Auxiliares
- Inventario de Activos Fijos
- Inventario de Activos Intangibles
- Inventario de Existencias o Almacenes
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos
- Otros registros auxiliares
- Las notas a los estados financieros que forman parte integral de los mismos.



RESULTADO: Como resultado del examen se emitió la siguiente Opinión del Auditor Interno:

"En nuestra opinión, los registros y estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, el flujo de efectivo, las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos, el ahorro, la inversión y el financiamiento, por dicho período, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto."

Por otra parte, como resultado del examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros han surgido algunas observaciones de control interno que no afectan la opinión, las mismas que fueron comunicadas a través del Informe de Control Interno INF. UAI N° 003/2014.



La Paz, febrero 27 de 2014

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 003/2014

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de DICIEMBRE DE 2013.

Objetivo: El objetivo del examen es emitir un informe dentro del plazo legal establecido conteniendo la opinión del auditor interno sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos al 31 de diciembre de 2013, y determinar si el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la presentación de los estados financieros.

Objeto: El objeto del examen está constituido por la documentación de respaldo de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos al 31 de diciembre de 2013, tales como los citados a continuación:

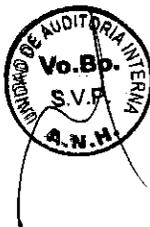
- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Libros y Registros Auxiliares
- Inventario de Activos Fijos
- Inventario de Activos Intangibles
- Inventario de Existencias o Almacenes
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos
- Otros registros auxiliares
- Las notas a los estados financieros que forman parte integral de los mismos.

Resultados: En el examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros correspondientes a la gestión 2013, se han identificado las siguientes deficiencias las cuales se reportan para la toma de acciones en forma oportuna.

- Deficiencias detectadas en los arqueos de Caja Chica
- Diferencias en el recuento físico de los materiales y suministros
- Deficiencias en el control de los plazos de entrega de los bienes



- Deficiencia en la administración de los activos fijos
- Incorrecta apropiación contable de la amortización de activos intangibles
- Incorrecta exposición de Fondos en Custodia
- Deficiencias detectadas en la revisión de la información referente a tasas de regulación
- Información sobre posibles multas por falta de presentación oportuna de planillas sueldos y salarios a la Caja Petrolera de Salud
- Falta de definición de la forma de notificación por pases publicitarios omitidos y repuestos posteriormente
- Deficiencias en la elaboración de los informes de conformidad
- Deficiencias de Control en la documentación que sustenta el pago de Combustible en los C-31
- Insuficiencia en la cobertura de póliza de cumplimiento de contrato para seguros
- Deficiencias en la presentación de Formularios 110 y facturas presentadas como descargo del impuesto RC-IVA para el pago de sueldos y salarios
- Falta de actualización del Reglamento de Pasajes y Viáticos



La Paz, febrero 27 de 2014